

DEL MOMENTO

El sectarismo del Gobierno

Creemos que el Gobierno de la República camina con excesiva precipitación en su afán de publicar decretos que lastiman los sentimientos católicos de gran masa de la nación.

Nosotros, que ante todo y sobre todo tenemos que defender a la Religión católica, lo sentimos muy de veras y no podemos menos de formular nuestra protesta.

No es que no esperáramos del Gobierno estas y otras disposiciones aún más graves. Pero nunca creímos que llegaran tan pronto, como si se tratara de algo inapreciable.

Después de las manifestaciones de durísima censura contra la Pastoral del Primado, de los ministros de Justicia e Instrucción Pública (no sabemos qué concepto tendrán de la Iglesia y de su elevadísima misión en la tierra) ha venido a colmar la medida el decreto sobre la Instrucción religiosa en las escuelas. No se ha detenido el señor Domingo, al publicarlo, fundándose para hacerlo en aparatosas afirmaciones acerca del plano moral y civil de las democracias de Europa y América, ante la consideración de que con él se concilian la ley fundamental del Estado y del artículo segundo del Concordato de la Santa Sede.

No sabemos, y sería muy curioso averiguarlo, qué pensará de esta conducta de sus ministros, el presidente del Gobierno provi-

sional que tanto alardea de católico y que no se recata de hacer pública ostentación de sus sentimientos religiosos.

Francamente no podemos creer que sean estos los mejores procedimientos para consolidar un régimen. Y lo sentimos muy de veras, porque tenemos la firme persuasión de que si la actual situación no se consolida, lo que venga detrás será algo verdaderamente desastroso para todos.

¿Por qué el Gobierno no deja a un lado estos sectarismos que perturban las conciencias de muchos españoles y se preocupan de otros asuntos que afectan más directamente al bien común?

Aquí está el problema monetario, al que si no se le pone remedio inmediatamente nos llevará a una segura catástrofe económica. Aquí tenemos en Castilla el angustioso problema triguero que no se resuelve con esos decretos sobre el laboreo de tierras, y los jurados mixtos, inspirados los dos en las doctrinas socialistas.

Estos sí que son problemas inapreciables. Aquí sí que podía haber hecho el Gobierno una labor provechosísima, que hubiera sido acogida con agrado por el país contribuyendo con ello a la consolidación del régimen.

Pero se conoce que había necesidad de hacer a ciertas masas y se ha preferido legislar para la galería.

La labranza obligatoria

Se ha cursado el siguiente telegrama:

«Presidencia Gobierno provisional.—Madrid: La labranza obligatoria en Castilla puede ser contraproducente a nuestros campesinos que les sobran tierras roturadas, tienen escasez de pastos y les faltan medios económicos para el mejoramiento de la vida rural.»

Las disposiciones del decreto son aplicables al campo andaluz y tal vez para otras regiones para conjurar la crisis obrera.

En nuestro campo el decreto agrario que necesitamos es uno que proteja los productos de la tierra, pues los precios que hoy rigen no remunerar el trabajo del cultivador y conducen a su ruina.—José María Moliner, presidente Asociación Ganaderos.»

Señora: Escuche un consejo, lleno de buena intención para encerrar suelo y muebles use Encáustico Aliron.

Ateneo de Burgos

EXCURSION DE ALUMNOS DEL DOCTORADO DE DERECHO.

Esta excursión, al frente de la cual viene el catedrático de la Universidad Central, don Quintiliano Saldana, llegará a Burgos el lunes día 11.

La excursión que en un principio se pensó fuese por Andalucía y que por gestiones del Ateneo viene a Castilla saldrá de Madrid en autocar a las ocho de la mañana del mismo lunes llegando a nuestra ciudad aproximadamente a la hora de almorzar.

Nota simpática de dicha excursión es las gentiles muchachas, abogadas, que forman parte de ella y que según noticias muestran el mayor entusiasmo por conocer el solar de la dulce Jimena.

CASILLAS.

Hay gran interés por asistir a la conferencia que sobre este título dará el catedrático Quintiliano Saldana el lunes día 11 en el Teatro Principal, a las siete y media de la tarde.

Se ruega a los señores socios la mayor puntualidad.

BOLIVAR, ESPAÑOL.

La conferencia que sobre este tema dará el martes 12 el abogado don Agustín del Prado será en el salón de actos de la Exma. Diputación Provincial, a las siete y media de la tarde.

X.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel
Y SOBRINO
Eusebio Miguel

TODA CLASE DE OPERACIONES
TRABAJOS DE ORO Y CALCHO
EXTRACCIONES SIN DOLOR
ESPOLON, 2 Y 4

PINTURAS - ARTICULOS DE LIMPIEZA

Droguería PEREZ RUEDA

SANTANDER, 1 (Casa del Cordón)

Las Cortes Constituyentes

Según datos facilitados por el Instituto Geográfico y Estadístico, a la provincia de Burgos, por tener 380.013 habitantes, le corresponde elegir ocho diputados, pudiendo votarse seis nombres de candidatos.

El número total de diputados de las constituyentes será de 467, correspondiendo 349 a la mayoría y 118 a la minoría.

La provincia que tendrá mayor número de diputados, incluyendo capital, será Barcelona, que llevará 33 y la que menos Avila, que tendrá solamente dos.

INFORMACION MILITAR

PRESENTACIONES.

El sábado día 9 hicieron su presentación en Capitanía General los siguientes jefes y oficiales:

Don Luis A. Madera, capitán de San Marcial.

Don Luis Alzuru, capitán de Lealtad.

Don José A. Leal, teniente de Intendencia.

Don Javier de Echánove, capitán de Artillería.

Del «Diario Oficial» del domingo

CONCURSOS.

Guardia civil.—Una plaza de capataz y las que se produzcan durante un año en la Guardia nacional del golfo de Guinea.

Se requiere no haber cumplido los 35 años de edad y haber ejercido durante dos años, como mínimo, el mando de puesto.

DESTINOS POR CONCURSO.

Artillería.—Teniente coronel don Ricardo Pród Hidalgo, a la Dirección general de Preparación de campaña (10 de abril).

DISPONIBLES.

Pasa a esta situación, con carácter de forzoso, en la primera región, el teniente coronel de Estado Mayor don Miguel Iglesias Aspiroz.

PENSIONES DE CRUZ.

Se dispone que al personal que hallándose en posesión de la cruz de María Cristina pase a la situación de supernumerario, dejará de reclamarse la pensión de la misma en dicha situación, verificándose al volver a activo la reclamación y abono de las citadas pensiones que en aquella situación dejaron de percibir.

TRIBUNALES

SENTENCIAS

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Agustín Ortíz de Villalba, sobre estafa, se ha dictado sentencia imponiéndole la pena de 6 meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas.

En los autos de menor cuantía procedente del Juzgado de Bilbao, seguidos por don Estanislao Seguro contra doña Rita y don José María Zulaica, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia revocando la apelada y absolviendo en consecuencia a doña Rita y don José María de la demanda en su contra ejercitada por el señor Seguro, a quien se imponen las costas de primera instancia y sin declaración de las de esta segunda.

Maquinas de coser y bordar ALFA



San Juan, 5 - TOMAS ARCE - Burgos

GABRIEL SALA

DENTISTA

CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS

Almirante Bonifaz, núm. 4

El anuncio, siempre por mucho que cueste produce ganancias

Deberes de los Católicos en la hora actual

Importante carta pastoral del eminentísimo señor Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, Director Pontificio de la Acción Católica en España

(Conclusión)

Si permanecemos «quietos y ociosos»; si nos dejamos llevar «de la apatía y de la timidez»; si dejamos expedito el camino a los que se esfuerzan en destruir la religión o fiamos el triunfo de nuestros enemigos, ni aun tendremos derecho a lamentarnos cuando la triste realidad nos demuestre que, habiendo tenido la victoria en nuestra mano, ni supimos luchar con denuedo ni sucumbir con gloria.

En las circunstancias actuales todos los católicos, «sin distinción de partidos políticos», deben unirse en apretada falange. Lo que hace años el Papa Pío X juzgaba «necesario e indispensable», lo es hoy más todavía: «Necesario e indispensable—decía aquel Sumo Pontífice—ha juzgado la Iglesia respecto de los católicos de España que, si no pudieran lograrse una unión permanente y habitual, se establezcan, cuando menos, acuerdos transitorios, «per modum actus transeuntis», siempre que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común, especialmente ante cualquier amenaza de atentado en daño de la Iglesia.»

«Adherirse prontamente a tal unión o acción práctica común—continuaba el citado Sumo Pontífice—es deber imprescindible de todo católico, sea cual fuere el partido político a que pertenezca.»

Quisiéramos no tener que escribir nombres que pueden ser bandera de combate de diversos grupos; pero Nos hemos impuesto el deber de hablar con entera claridad, y lo cumpliremos fielmente. Y así decimos a todos los católicos: Republicanos y monárquicos, podéis noblemente disentir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos.

Es urgente que, en las actuales circunstancias, los católicos prescindiendo de sus tendencias políticas, en las cuales pueden permanecer libremente, se unan de manera seria y eficaz para conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyentes candidatos que ofrezcan plena garantía de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social.

En la elección de estos candidatos no habrá de darse importancia a sus tendencias monárquicas o republicanas, sino que se mirará, sobre toda otra consideración, a las antedichas garantías.

Podría servirnos de ejemplo lo que hicieron los católicos de Baviera des-

pues de la revolución de noviembre de 1918: todos unidos y concordados trabajaron arduamente para preparar las primeras elecciones, en las cuales alcanzaron una notable mayoría aunque sólo relativa; de manera que, constituyendo el grupo parlamentario más fuerte, pudieron, como atestiguan los hechos, salvar al país del bolchevismo que amenazaba y que aun llegó a dominar algún tiempo, y defender los intereses de la Religión hasta la conclusión de un Concordato, muy favorable a la libertad de la Iglesia y de las escuelas confesionales.

No se hablaba de monarquía o de república, sino que toda la campaña electoral se basó en estos dos puntos: defensa de la Religión y defensa del orden social.

Esta coincidencia sería fácil si todos los católicos que pertenecen a un partido cualquiera recuerdan que «están obligados, como enseñó Su Santidad Pío X, a conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse a cooperar, de cualquier manera que sea, a leyes o disposiciones contrarias a los derechos de Dios y de la Iglesia, sino también a hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos antedichos.»

Juzgamos innecesario descender a más pormenores. No es tiempo de largos discursos, sino de orar, de obrar, de trabajar, de sacrificarse, si es preciso, por la causa de Dios y por el bien de nuestra amada Patria.

Si lo hacéis todos, venerables Hermanos y muy amados Hijos, Dios bendecirá vuestros esfuerzos. Prenda de la bendición divina sea la que Nos os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Toledo, 1 mayo de 1931.

† PEDRO, Cardenal SEGURA Y SAENZ

Arzobispo de Toledo

Por mandato de Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo, mi Señor,

Dr. Benito M. de MORALES,

Secretario Canciller

(Esta Carta Pastoral será leída al pueblo fiel en la forma acostumbrada).

PEUGEOT

el coche más económico

Agentes exclusivos:

LOS DOS CHAUFFEURS

San Pablo, 34 Teléfono, 4-9-8

Una suscripción

Por las Religiosas Clarisas de Castil de Lences

A las que un voraz incendio destruyó el convento

Y dejó en el mayor desamparo

Pesetas

R. P. Andrés Ocerin Jauregui 210

D. Pedro Ortega, Pbro. 5

D.ª María Calleja 2

Jesús Arnáiz Prieto

ODONTOLOGO

Tiene el gusto de ofrecer a su clientela y amigos, su nuevo domicilio en

Laln Calvo, 38, 2.º

La Cámara agrícola y el mercado triguero

En sesión celebrada en el día de ayer por la Junta directiva de la Cámara Agrícola, entre otros asuntos se trató de la alarmante situación del mercado triguero y el presidente, en cumplimiento del acuerdo tomado, circuló el siguiente telegrama:

Director general de Agricultura. Ante paralización mercados y como consecuencia cotización bajísima, granos, esta Cámara Agrícola cree imprescindible medidas energéticas Gobierno, para evitar ruina Castilla. Le saluda, presidente. — Angel Remacha.

MEDICO-DENTISTA

J. DEL VAL

Duque de la Victoria 19, pral. izqda

Antes Plazuela del Arzobispo

LA HUMANIDAD.—Agencia Funeraria, San Juan, 61, Teléfono 272.



EL SEÑOR

Don Ernesto Mirò y Espluga

AUDITOR DE GUERRA DE LA SEXTA REGIÓN,

falleció el sábado día 9,

después de recibir todos los SS. SS. y la Bendición de S. S.

(Q. E. P. D.)

Los Excmos. Sres. Capitán General de esta Región y Gobernador Militar de la Plaza; señores Jefes y Oficiales de la Auditoría de Guerra de esta Región

La desconsolada esposa del finado doña Asunción Codina; hijas doña Amelia y doña Josefina; hijo político don Antonio Sassot; hermanos la Excelentísima señora doña Ana y don José; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia (presentes y ausentes)

Suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma.

Vivia: Benito Gutiérrez, 1.

Burgos 11 de mayo de 1931.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia, en la forma acostumbrada.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 9, a las siete horas: Entre las costas orientales de América del Norte y las occidentales de las Islas Británicas, se ha...

DE LA VIDA LOCAL

Excursión a Quintanar de la Sierra

La juventud social - obrera del Círculo Católico de Burgos se propone hacer una excursión artística a la importante villa de Quintanar de la Sierra...

Avisos y convocatorias

RELIGIOSAS ESCLAVAS El lunes día 11, a las cinco de la tarde, tendrá su Junta mensual la sección de misiones...

Notas municipales

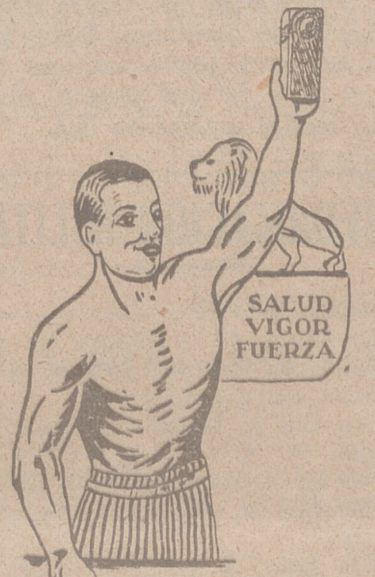
DONATIVOS El señor presidente de la Comisión gestora del Excmo. Ayuntamiento, ha recibido para los pobres los siguientes donativos: A. D. 10 pesetas. L. G. C., 16,50.

Coliseo Castilla

El lunes: Estreno de la película muda de intriga y emoción: El pecado sintético El martes: Colosal película SONORA: Romance agreste

Agricultores

La junta directiva de la Unión Agraria Remolachera de Burgos y su provincia, invita a todos los agricultores asociados...



BLANCO SUAVE Cura: Golpes, Contusiones Dolores, Reuma

ROTULOS ESMALTADOS PLACAS PARA CALLES PLACAS DE METAL GRABADAS SELLOS DE CAUCHO FECHADORES Y NUMERADORES AUTOMATICOS ETIQUETAS EN RELIEVE

J. MONTES FOTOGRAFO San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

G. HERNANDEZ Hojalatería y Fontanería PUEBLA, 19 T. 658 X

ARTICULOS REGALOS LA COCINA

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS CASA SABADELL Arboles frutales de dos años...

TRASPASO el local Salón-Teatro y Casa-comercio de Marciano Pérez...

Noticias varias El día 8, a última hora de la tarde se encontraba jugando en un carro...

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

Decoración - Papeles pintados - Persianas - Linoleum

DROGUERIAS "MARCOS"

El RAQUITISMO amenaza a su hijo si se desnutre...

HIPOFOSFITOS SALUD que tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Sección de Estadística REGISTRO CIVIL Nacimientos.—José Royuela Sáez, María Ascensión Rodríguez González...

Materiales de construcción Se venden procedentes del derribo del Cuartel de España. Razón: en el mismo.

Notas Religiosas SANTA AGUEDA.—La Pia Unión de San Antonio, canónicamente establecida en esta parroquia...

Mes de María o Flores de Mayo SAN LORENZO.—Todos los días, a las siete de la tarde, se rezará el santo rosario...

Religiosas FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA.—Todos los días a las cuatro de la tarde, se rezará el santo rosario...

SANTA AGUEDA.—A las siete de la tarde, santo rosario y ejercicio de las flores. Los domingos a las tres y media...

SANTA AGUEDA.—A las siete de la tarde, santo rosario y ejercicio de las flores. Los domingos a las tres y media...

SANTA AGUEDA.—A las siete de la tarde, santo rosario y ejercicio de las flores. Los domingos a las tres y media...

Table with columns: Valores del Estado, Día 8, Día 9. Rows include Interior 4%, Serie F. de 50.000, Exterior 4%, etc.

Table with columns: Valores del Estado, Día 8, Día 9. Rows include Interior 4%, Serie F. de 50.000, Exterior 4%, etc.

NUEVA SUCURSAL Despacho de los VINOS SANCHO Calle de Santa Dorotea, núm. 10

UNA PREGUNTA que se hacen todas las señoras amantes de la limpieza de su hogar. ¿Que haré para descascar los chinches de las camas?

Decoración - Papeles pintados - Persianas - Linoleum

El RAQUITISMO amenaza a su hijo si se desnutre. Nuestra respuesta es, señora, que solamente se verá libre de chinches...

Galletas de carne de ternera, gallina, jamón, etc., con patente de invención.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo. Carras. Gripe mal curada.

Lea siempre 'El Castellano'

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de la noche del sábado

MADRID

Ha sido revocado el auto de procesamiento contra Berenguer: esta tarde se le pondrá en libertad.-- La instrucción religiosa en las escuelas.--La elección de jueces municipales.

EN GOBERNACION.—ATRACO: MUERTE DE UN GUARDIA CIVIL.—REVOCAION DEL PROCESO CONTRA BERENGUER.

Madrid 9 (4 t).—El ministro de la Gobernación, en su conversación con los periodistas, les manifestó lo siguiente:

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha reunido esta mañana y ha revocado el auto de procesamiento contra el general Berenguer por no haberse encontrado motivo suficiente para el proceso. Ello demuestra que el Gobierno se abstiene de intervenir en los tribunales de justicia.

Entonces, se le pondrá inmediatamente en libertad, dijo uno de los informadores.

Claro que sí, contestó el ministro, que ha sido objeto un pagador de nistro.

Se refirió luego al atraco de la Duro Felguera de Asturias. El atracador hizo fuego con una escopeta contra la pareja de la Guardia civil que acompañaba al pagador. Uno de los guardias quedó muerto. El individuo subió a la máquina, apoderándose de 55.000 pesetas y huyó a campo traviesa, perseguido por el otro guardia, que no consiguió darle alcance.

El atracador es conocido. Es natural de Laviana. Se le tiene cercado y se espera que hoy mismo será detenido.

He resuelto—continuó diciendo—un viejo pleito existente entre la Asociación de criadores de reses bravas y criadores de toros de lidia. Desde la época de la Dictadura, estos últimos tenían el monopolio para surtir las plazas de toros. Esto no podía continuar así. Se ha derogado el artículo 25 del reglamento firmado por el director general de Seguridad, general Mola y el pleito ha quedado resuelto.

EN GUERRA.

Madrid 9 (4 t).—Estuvo en el ministerio de la Guerra, para despedirse del señor Azaña, el capitán general de Cataluña, general López Ochoa.

Dijo el ministro que en breve se publicará un decreto aclaratorio del recientemente publicado sobre provisión de destinos por antigüedad.

Le preguntaron los periodistas si era cierto que se iban a suprimir los Santos Patronos de los distintos Cuerpos.

—Se suprimirán todos—contestó—y sólo se celebrará una fiesta para todo el Ejército, que será el día 7 de octubre, aniversario de la victoria de Lepanto.

Uno de los informadores le preguntó qué había de la intranquilidad en el Ejército en algunas regiones y contestó desmintiéndolo, agregando que los militares estaban todos en su sitio.

Recibió el ministro al capitán general de Madrid y a una comisión del Lyceum Club, que le habló de la fiesta en proyecto que se celebrará en la plaza de

toros a beneficio de los obreros sin trabajo. Tomarán parte la banda municipal y las de varios regimientos.

Se ha dispuesto el cese del gobernador militar de Barcelona general Berenguer. Será sustituido por el general Salcedo.

EN TRABAJO.

Madrid 9 (4 t).—El señor Largo Caballero recibió la visita del delegado de Trabajo en la Generalitat, señor Serra, al cual preguntó si dicho organismo iba a intervenir en las cuestiones sociales, contestando: Mañana se firmará el decreto fijando las funciones de la Generalitat.

Visitaron también al ministro los embajadores electos de Buenos Aires y Bruselas y el gobernador de Málaga, que pidió la reorganización de los Comités paritarios de aquella provincia.

Luego recibió a los periodistas, a los cuales dijo que con el decreto sobre reforma electoral, las minorías pueden llevar hasta 130 diputados y si no logran ese 20 por 100 los monárquicos, es que no tienen ambiente.

Como uno de los informadores dijera que la terrible baja de los valores se atribuía a la promulgación del decreto sobre laboreo de tierras, Largo Caballero contestó que no lo creía y que dicha disposición era idea suya, si bien lleva la firma del ministro de Economía, por pertenecer a ese departamento.

Agregó que es una medida elemental y que tiene noticias de que algunos patronos ejercían represalias despidiendo a los obreros. Por eso el páncro de la Bolsa es inundado, pues se propone aumentar la producción, y la causa de él ha sido el haber lanzado mucho papel al mercado de Barcelona.

FALLECIMIENTO DE UN DIPLOMATICO DIMISIONARIO. Madrid 9 (4 t).—Ha fallecido el vizconde de Gracia Real, ministro que fué de España en Méjico, y al cual va a sustituir el señor Álvarez del Vayo.

NUEVO CAPITAN GENERAL DE BURGOS. Madrid 9 (4 t).—Se ha dispuesto que cese en el mando de la Capitania general de la sexta región don Emilio Fernández Pérez, siendo designado para sustituirle el general de división don Germán Gil Yuste.

DE FOMENTO. Madrid 9 (4 t).—Cumplimentaron al ministro de Fomento una comisión de Valencia, otra de la Cámara del automóvil y el alcalde de Almadén.

A las diez y cuarenta de la noche sale el ministro para Sevilla con objeto de visitar la Confederación del Guadalquivir.

EN ECONOMIA. Madrid 9 (4 t).—El ministro de

Economía dijo que había recibido muchas felicitaciones por su decreto sobre el laboreo de tierras, que solo persigue estimular el cultivo de las fincas que no lo sean suficientemente. Agregó que se propone dirigir una circular a los gobernadores con las instrucciones necesarias para la recta aplicación del decreto.

NOTARIA VACANTE.

Madrid 9 (4 t).—En la «Gaceta» se hoy se anuncia para su provisión en turno de antigüedad en la carrera, la notaría de Melgar de Fernamental, de tercera clase.

LA INSTRUCCION RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS. Madrid 9 (4 t).—El decreto sobre instrucción religiosa en las escuelas, dice así:

«Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este derecho España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instancias que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es, en la escuela, respecto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desearía de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de Poderes y las orientaciones de la enseñanza, pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete, disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa. Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias, ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos la reciban en las escuelas primarias la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.»

RENOVACION DE LA JUSTICIA MUNICIPAL. Madrid 9 (4 t).—La parte dispositiva del decreto sobre renovación de justicia municipal, dice lo siguiente:

Artículo 1.º Ajustándose a lo establecido en la Ley de 5 de agosto de 1907 sobre organización de la Justicia municipal y con las modificaciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de doce mil habitantes.

Art. 2.º Los trámites y plazos señalados en el artículo 5.º de la citada Ley, serán los siguientes:

a) Dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en la Secretaría de los Juzgados de primera instancia, las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la justicia municipal con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones. En los Ayuntamientos en que existan varios Juzgados de primera instancia las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

b) Los jueces de primera instancia, dentro de plazo de diez días y después de practicadas las indicaciones que eslime necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a plazas que han de cubrirse.

c) Si no hubiera solicitantes o fueran en número inferior a tres, deberá atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal. Las Salas de Gobierno procederán a los nombramientos durante un plazo de seis días, debiendo ser aquellos publicados en el «Boletín Oficial» segundamente.

d) Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los dos días siguientes a su nombramiento, que les

será comunicado por los respectivos jueces de primera instancia.

e) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números octavo, noveno y décimo del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Art. 3.º La designación de jueces municipales para poblaciones no cabezas de partido judicial, con menos de doce mil habitantes, se verificarán por libre elección de los vecinos mayores de veinticinco años que figuren en las listas electorales vigentes en la fecha de la elección.

Art. 4.º Esta tendrá lugar el día 7 de junio.

Art. 5.º Las condiciones para ser elegibles serán las establecidas en la Ley de Justicia municipal en su artículo 3.º.

Art. 6.º El número de secciones en que haya de dividirse el distrito municipal, será igual que el previsto para las últimas elecciones municipales y funcionarán como mesas de las mismas los Tribunales del Censo electoral a que se refiere el artículo 3.º del decreto de 25 de abril último.

Art. 7.º Las reclamaciones que puedan ser formuladas serán presentadas dentro de los siete días siguientes al de la elección ante el Presidente de la Audiencia territorial cuya Sala de gobierno las resolverá sin ulterior apelación de su fallo dentro de diez días siguientes.

Art. 8.º Las actas de las sesiones serán enviadas por los presidentes de las mesas al mismo día al presidente de la Junta municipal del Censo, que hará el escrutinio, transmitiendo el resultado al presidente de la Audiencia territorial. Este procederá a hacer los oportunos nombramientos dentro del plazo de cinco días. El elegido deberá tomar posesión a los dos días siguientes de su nombramiento sin que constituya obstáculo el haberse formulado reclamaciones contra la elección.

Art. 9.º Para todo lo referente a la forma de efectuarse la votación, competencia y autoridad de las mesas, se estará a lo que determina la Ley electoral de 1907.

DESDE QUE VINO LA REPUBLICA. Madrid 9 (4 t).—Desde el 11 del corriente, día anterior a las elecciones municipales hasta el día de ayer, ha bajado la Deuda perpetua interior, 5,70 por 100; el Exterior, 7,75; el 5 por 100 Amortizable del 27, libre, nueve enteros; el 5 por 100, 6,40; el 3 por 100, 6,65; las cedulas 6 por 100 del Hipotecario, 4,75; el Banco de España, 50 duros; el Hipotecario, 53; el Español de Crédito, 85; las Minas del Rif, portador, 117 enteros; los Aficantes, 89; los Nortés, 70; y los Explosivos, 166. La libra esterlina estaba a 44,20 y ayer a 47,50, o sea 3,30 puntos más.

LA RECTIFICACION. Madrid 9 (6 t).—A primera hora de la mañana se constituyeron las mesas para la rectificación del censo electoral, personándose los interventores de los diferentes partidos políticos.

La Acción Nacional, a pesar de los pocos días que lleva de vida, ha tenido un crecido número de interventores.

En la vida de la ciudad no se ha notado nada anormal, si se exceptúa el gran número de escueltas que ha sido preciso habilitar y la suspensión de las clases en los centros docentes, con objeto de que los alumnos de 23 a 25 años pudieran solicitar su inclusión en el censo.

Aunque no se conocen datos definitivos, creése que las inclusiones pasan de seis mil.

UN EMPRESTITO EXTERIOR. Madrid 9 (6 t).—El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que se hallan en Madrid el representante de la Casa Morgan y varios directores de Bancos extranjeros para tratar de la contratación de un crédito para la adquisición de «dobles».

El señor Prieto se negó a dar explicaciones sobre el asunto, alegando que es cuestión exclusiva del Banco de España.

LA LIBERTAD DE BERENGUER. Madrid 9 (5 t).—A las cinco menos veinte no se había entregado en Capitanía el título para poner en libertad al general Berenguer. Se cree que en las siete ya habrá salido de la cárcel.

PROVINCIAS

Ha sido atracado un pagador de la Duro Felguera: un guardia civil muerto por el atracador: éste ha sido capturado por la Benemérita. En Bilbao ha sido también cometido un atraco en un estanco.

UNOS SALVAJES ARRANCAN UNA LAPIDA DE RAMON Y CAJAL

Ciudad Real 9 (4 t).—Dicen del pueblo de Alhambra que varios individuos arrancaron violentamente el rótulo que aparecía en la plaza de Ramón y Cajal, y que después lo destruyeron, pateándolo.

Un periódico de esta noche, al dar la noticia dice: «Tenemos entendido que a dicha plaza se la piensa poner el nombre de un capitán que murió por la República; pero que no salvó vidas como el sabio Ramón y Cajal».

PROTESTA DEL OBISPO DE LEON

León 9 (4 t).—El Obispo de esta diócesis ha publicado una circular en la que lamenta el horrible asesinato del párroco de Villalafuente, que perpetró a este Obispado y ordena que en todas las iglesias del mismo, el domingo, después del ejercicio de las flores, se verifiquen actos de desagravo.

El Prelado manifiesta que recibe continuamente quejas del Clero, por los atropellos y amenazas de que son objeto en un régimen de libertad, entendido por muchos como de desenfreno.

El secretario de Cámara ha protestado contra un periódico palentino, porque, al dar cuenta del asesinato, culpaba al Obispo de León de intransigencia por no trasladar al párroco.

DEL ATRACO DE ASTURIAS.—EL AUTOR HERIDO Y CAPTURADO. Oviedo 9 (6 t).—Esta mañana uno de los pagadores de la Duro Felguera, acompañado de una pareja de la Guardia civil, se dirigía en una maquina exploradora a la mina «Sotrompio» llevando una fuerte cantidad destinada al pago de los jornales de los mineros.

Cuando la locomotora salía de un túnel un individuo enmascarado hizo un disparo de pistola matando a uno de los guardaas apellidado Robles, casado, que deja seis hijos.

Aprovechándose de la confusión el criminal se apoderó de 48.000 pesetas en billetes, y huyó al monte perseguido por el otro guardia.

El maquinista dió marcha atrás y

fué avisando de lo ocurrido a todas las estaciones.

Inmediatamente fué movilizada toda la Benemérita del valle de Langreo y al cabo de muchos trabajos una pareja dió el alto en el lugar denominado «Los Barreros» a un desconocido.

Este contestó a tiros y los guardias dispararon a su vez hasta agotar los cargadores, hiriendo a aquel gravísimamente en el cuello y en el vientre.

Identificado el herido resultó ser Emilio Díaz Gómez, de 26 años. Fué trasladado a la clínica de la mina «Sotrompio», donde ingresó en estado desahogado.

El es el autor del atraco indudablemente, no sólo por haber hecho frente a los guardias, sino por habersele ocupado íntegra la cantidad robada.

ATRACO A UN ESTANCO.

Bilbao 9 (5 t).—Esta tarde, poco después de las tres se ha cometido un atraco en el estanco-administración de Loterías, situado en la plaza nueva, a cargo de Eduardo Salvadegoitia.

La señora de lotero estaba sola y al abrir la caja de caudales para sacar los billetes para la venta, se presentó un desconocido pidiendo un décimo. La lotera le mostró varios y el individuo le dijo que quería un número más bajo. Al volverse aquella para buscarlo el atracador sacó una pistola y encañonando a la señora le dijo: si te mueves, te mato.

En aquel momento, entró otro individuo, también pistola en mano. Tal fué la impresión de la pobre mujer, que cayó al suelo sin sentido. Con toda rapidez se apoderaron de todo el dinero que había en la caja de caudales.

Cuando recobró el conocimiento la lotera, salió a la calle dando voces de auxilio. La policía ha hecho pesquisas sin resultado. La cantidad robada asciende próximamente a 12.000 pesetas.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del sábado

Madrid 9.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

UNIFORMIDAD, VESTUARIO Y EQUIPO

Se dispone que los individuos pertenecientes a las clases de segunda categoría del Ejército y sus asimilados puedan usar, en aquellos actos que no sean del servicio, el corraje de cuero color avellana reglamentario para jefes y oficiales, debiendo costearse el mencionado corraje con la gratificación que para vestuario y equipo perciben.

Se dan instrucciones acerca de lo dispuesto respecto a emblemas, escarapelas y accesorios del uniforme actualmente reglamentario y se citan las modificaciones que se introducen en la gorra de plato, guerrera y pantalón de algodón caqui, corraje tabardo y capotamania.

CONCURSOS

Caballería.—Teniente coronel en el Depósito de recluta y doma de Ecija. Comandante en el mismo. Capitán en el Depósito de sementales en la tercera zona pecuaria.

DESTINOS

Artillería.—Se designa para la vacante de teniente de Artillería afecta a la primera Sección de Información, afecta a la primera sección de la Escuela Central de Tiro, a don Enrique Gasset de las Morenas.

Intervención.—Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato a don Fulgencio Villacampa Núñez, interventor de los servicios de Intendencia de Burgos y Pagaduría de haberes de la sexta región.

CONCURSOS

Caballería.—Teniente coronel en el Depósito de recluta y doma de Ecija. Comandante en el mismo. Capitán en el Depósito de sementales en la tercera zona pecuaria.

DESTINOS

Artillería.—Se designa para la vacante de teniente de Artillería afecta a la primera Sección de Información, afecta a la primera sección de la Escuela Central de Tiro, a don Enrique Gasset de las Morenas.

Intervención.—Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato a don Fulgencio Villacampa Núñez, interventor de los servicios de Intendencia de Burgos y Pagaduría de haberes de la sexta región.

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

COCHES Ford CAMIONES Agencia oficial: Garage Moderno Plaza de Alonso Martinez, núm. 2.--BURGOS PANADEROS! La casa VIUDA DE JULIAN DIEZ, tiene el gusto de comunicarle que dispone de obreros especializados y completa maquinaria para la instalación y reparación de toda clase de panaderías movidas a mano o por fuerza eléctrica. Máquinas amasadoras, sobadoras, divisoras, puertas para hornos de diferentes modelos, barberas y emparrillados. Se garantizan todos los trabajos efectuados. GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINARIA DE VIUDA DE JULIAN DIEZ CASA FUNDADA en 1896 - CORDON 3 - BURGOS

Cementos portland REZOLA EL MEJOR CEMENTO ESPAÑOL ROCALLA material para techar CARBONES POR MAYOR Y MENOR JULIO PUENTE CAREAGA Espolón, 2. BURGOS

ELIAS LOPEZ SASTRE Ya se han recibido las novedades de la temporada ESPOLON, 8 BURGOS

Gemelos de Teatro:--CristalesPunktal Zeiss en regent Optica Internacional Almacén y fabricación de artículos de óptica. Sólo Vitoria, 15 (al lado de la Escuela Normal).

Se crean los Jurados mixtos agrarios

Los habrá del trabajo rural, de la propiedad rústica y de las industrias agrícolas. Los vocales patronos y obreros, serán elegidos por tres años. Los obreros cobrarán indemnizaciones por pérdidas de jornales.

Las comisiones arbitrales remolacheras continuarán como Jurados mixtos.

(Continuación)

DE LOS JURADOS MIXTOS DEL TRABAJO RURAL

Art. 3.º Serán atribuciones de los Jurados mixtos del Trabajo rural:

a) Determinar las condiciones de reglamentación del trabajo, fijando la distribución, los horarios y el descanso, las condiciones de la alimentación y el alojamiento de los obreros que no estén a jornal seco, las horas extraordinarias, la jornada, los despidos, la colocación de los obreros parados de cada localidad, las formas de contratación y todas cuantas materias u objetos de contrato puedan regular las relaciones entre los patronos y los obreros agrarios.

b) Prevenir los conflictos entre el capital y el trabajo y procurar la avenencia en el caso de que aquéllos vayan a producirse.

c) Resolver las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan los interesados expresa o tácitamente.

d) Inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales relativas al trabajo rural, y especialmente el de los acuerdos adoptados por ellos.

e) Organizar Bolsas de Trabajo para procurar en todo momento dar ocupación a los obreros parados; y con ese objeto llevarán obligatoriamente un censo de los patronos y los obreros agrarios de su jurisdicción.

f) Proponer al Gobierno las medidas de orden técnico y profesional que consideren necesarias para la vida y el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

g) Redactar sus reglamentos, cuya aprobación será sometida al ministro de Trabajo.

h) Realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de los trabajadores del campo.

Art. 4.º Se organizarán en las comarcas o provincias que el ministro de Trabajo y Previsión designe, por iniciativa propia o a instancia de parte, los referidos Jurados mixtos del Trabajo rural, y tendrán por residencia las poblaciones que se señalen también por el ministro, en atención a su importancia agrícola; extendiéndose la jurisdicción de dichos organismos a toda la comarca o provincia que se designe en el decreto de su constitución.

Cuando las circunstancias lo requieran estos Jurados podrán dividirse en diversas secciones, recogiendo las varias modalidades que ofrecen los trabajos agrícolas, los trabajos forestales.

Art. 5.º Los Jurados mixtos del Trabajo rural se compondrán de un presidente, un vicepresidente y un secretario, seis vocales numerarios y otros tantos suplentes que representen a los obreros, e igual número de vocales patronos.

Los presidentes y vicepresidentes serán nombrados por los Jurados mixtos y en caso de que no se pongan de acuerdo para su nombramiento, los vocales patronos y obreros serán designados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión.

Los secretarios serán designados por el ministro de Trabajo y Previsión, previo concurso en que se exijan conocimientos de la vida agraria y la legislación social.

Los Jurados mixtos podrán nombrar también con carácter circunstancial, los vocales asesores que estimen pertinentes, quienes tendrán voz, pero no voto.

Art. 6.º Los vocales patronos y obreros serán elegidos por las Asociaciones patronales y obreras que se hallen legalmente constituidas y estén incluidas en el censo electoral social del ministro de Trabajo y Previsión.

Art. 7.º Cuando el ministro de Trabajo y Previsión ordene la constitución de un Jurado mixto del Trabajo rural, las representaciones patronales y obreras serán elegidas por las Asociaciones

respectivas constituidas en la provincia o comarca de que se trate.

La elección se someterá a las reglas siguientes:

a) Tendrán derecho electoral para designar vocales obreros los miembros de las Asociaciones de esta clase antes definidas, sirviendo de censo el registro de socios de las mismas.

b) La votación se verificará en el seno de cada Asociación obrera, con arreglo a sus estatutos o reglamentos, y en presencia de un representante de la autoridad.

c) Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual a de los vocales de su clase que hayan de ser elegidos.

d) Las referidas Asociaciones darán cuenta del resultado de la votación al delegado regional.

e) Las votaciones para la representación patronal se celebrarán igualmente en el seno de cada Asociación, concediéndose a cada una de ellas un voto cuando sus asociados ocupen hasta cien obreros y un voto más por cada fracción de cien. Las Sociedades civiles y mercantiles tendrán un voto por cada cincuenta obreros que ocupen con carácter permanente, y un voto más por cada fracción de cincuenta.

f) Servirá de censo en las Asociaciones patronales el registro de socios de las mismas, y las votaciones se verificarán con arreglo a sus estatutos o reglamentos, en presencia de un representante de la autoridad.

g) Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de los vocales de su clase que hayan de ser elegidos.

h) Las Asociaciones en cuestión remitirán el resultado de la votación al delegado regional.

i) Las sociedades mercantiles y civiles agrícolas elevarán asimismo al referido funcionario la candidatura a que ofrezcan sus votos.

j) El día señalado en el decreto de convocatoria de las elecciones se verificará el escrutinio en los locales del Ayuntamiento de la población donde deba residir el Jurado de que se trata, y el delegado regional proclamará vocales obreros y patronos a quienes hayan obtenido mayor número de votos para dichos cargos.

k) Contra la legitimidad o exactitud de las actas o contra los vicios de nulidad de las votaciones y los escrutinios se podrá entablar recurso en el término de diez días, ante el ministro de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva, sin que la tramitación del recurso paralice el funcionamiento del Jurado mixto de que se trate.

(Continuará)

DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO

Sucesor del doctor Mardones

Cirugía de la boca y dientes. Denta duras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

Arados brabant

Rud-Sack legítimos, con disposición de volteo patentado. Todo de acero. Vertederas blindadas para evitar que la tierra se pegue en toda clase de terrenos, mínimo desgaste.

Almacén de Maquinaria Agrícola, Feliciano Ortega, cesionario de Schlayer S. A., antigua casa Ahles, Huerto del Rey 17, Burgos.

Confederación Sindical Hidrográfica del Duero

Hemos recibido un ejemplar de la memoria y presupuesto del plan de obras de la Confederación para el año 1931.

Otro día publicaremos algunos datos interesantes, contenidos en el folleto.

Escuelas y Maestros

LOS JUBILADOS.

Según manifestaciones del director general de primera enseñanza, los maestros jubilados por haber cumplido la edad de 70 años continuarán en sus escuelas hasta el 17 de julio, para evitarles los perjuicios hasta su clasificación, que se ha ordenado se haga a la mayor brevedad.

FIJARSE BIEN

Almacén de los mejores carbones de Asturias y antracita de Guardo

Saco de 40 kilos

Galleta de hulla lavada	4'20
Granza de hulla	4
Galleta de antracita superior	5'20
Granza de antracita	4'20
Cok corriente para estufas y cocinas	4
Cok metalúrgico para calefacciones	5
Granza especial para herreros	4
Ovoídes de hulla	4
Menudo de herreros	5
Herraj sin sulf. para braserero	10

Teléfono 608-X

PARA ENCARGOS

Manuel Sánchez
San Lorenzo, 36

Balneario

de Liérganes

Aguas las más eficaces para prevenir y curar los CATARROS de la NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMON.

Hotel del Balneario con agua corriente, Baños, Teléfono, Telégrafo, etc.

Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto **Engorde Castellano** Liras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves. Venta: Farmacias y droguerías.

Emplee el FLIT

Destruye MOCAS, MOSQUITOS, CUCARACHAS, HORMIGAS, POLILLAS, etc.



de venta: "LA COCINA" Vicente y Canales Almacén Farmacia y Droguerías BURGOS.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID



AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS



FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONÍACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONÍACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

Buzones de Buena Prensa

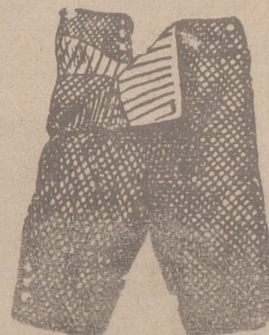
Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárcels. Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

Casa Manguía

PLAZA MAYOR, 42 LAIN CALVO 9 Y 11 BURGOS



Guardapolvos en saetín, gabardina o drill, de 16 a 28 pesetas.



Pantaloncillos sueltos de pana lisa, negro o color, de 4, 5 y 6 ptas.

Quando Vd.

necesite hacer

sus compras

Vea primero nuestros anuncios

Industrias Electro-mecánicas



Lucetas para todos los fines

del alumbrado interior y exterior infinidad de modelos

Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas luminotécnicas que se hagan.

La mejor luceta es la Siemens J.E.

Exposicion y Venta VITORIA 14 Tel.415

Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores, 1'50 pesetas. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de material eléctrico y maquinaria.

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas. Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros. Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique. Huerto del Rey, 10.—Apartado de Correos, 24.—Teléfono, 606.

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica. Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativos de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios. De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración: Rambla de las Flores, 18, entlo.—Barcelona

ANEMIA

CONVALESCENCIA, DEBILIDAD. VINO y JARABE. Deschiens a la Hemoglobina. Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.



Se vende papel para envolver

USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detail: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuatio de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID. Capital: 25.000.000 de pesetas. Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gurrutubay), Oviedo: (La Montorio Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trataria). Productos químicos y Abonos minerales. Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas. DIRJANSE LOS PEDIDOS A Servicio agronómico. LABORATORIO PARA el análisis de las tierras. BILBAO: Gran Vía, 1 MADRID: Villanueva, 11 OVIEDO: Mendizábal, 2. Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS — Y RAYADOS DE TODAS CLASES — Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias. Encuadernaciones. PRECIOS MUY ECONOMICOS. ENRIQUE MARTÍNEZ. Laín-Calvo, 12.—BURGOS

Barómetro	Temperaturas	A la una de la tarde	E
A las siete de la mañana 695,1	Máxima a la sombra 18,4	A las seis de la tarde	NE
A la una de la tarde 695,1	Mínima a la sombra 5,2		
A las seis de la tarde 694,5	Dirección del viento	Pluviómetro	
	A las siete de la mañana NE	Día	lluvia en mm

Medina de Pomar

MUNICIPALERIAS.

El pasado domingo tomó posesión del Ayuntamiento la Comisión gestora nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

La citada Comisión la constituyen, don Elicio López-Quintana, don Gregorio Gállego y don Bienvenido Bustamante, habiendo sido designado presidente el señor López-Quintana.

En la mañana del mismo día llegaron a nuestra ciudad donde fueron recibidos por la banda municipal de música y muchos correligionarios de la localidad y diversos pueblos de la región, el diputado por el partido señor Giral Arbaiz y el alcalde de Miranda de Ebro, señor Caballero, hablando, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al numeroso auditorio, el primero de los citados señores, previa presentación, hecha por don Elicio López Quintana, saliendo seguidamente con dirección a Villarcayo y otros pueblos del partido, acompañados por los elementos republicanos de estos contornos.

PARA SAN ISIDRO.

Ya ultimado el programa de festejos de las próximas fiestas, damos a continuación el que ha de repararse mañana, dice así:

Día 14.—A las tres de la tarde, harán comienzo los festejos con el disparo de bombas y cohetes, que, seguidos por el repique de campanas anunciarán las solemnes vísperas en el Santuario de nuestra excelsa Patrona Nuestra Señora del Rosario; terminados estos actos las veintiduas recorrerán las principales calles de la ciudad, tocando alegres pasacalles.

Día 15.—Dianas por la banda municipal y bailes en el país.

A las diez, misa solemne en el histórico Santuario del Rosario.

A las cinco menos cuarto, primera corrida de novillos-toros, en la que el valiente diestro Joselito de la Cal, con su correspondiente cuadrilla, se encargará de despachar tres reses de la acreditada ganadería de Raso Portillo propiedad de don Germán Gamazo, vecino de Madrid. Terminada la corrida, baile en la plaza de don Juan Francisco Bustamante, fuegos artificiales, iluminación a la veneciana, etc.

Día 16.—Dianas y bailes en el delicioso parque de la Virgen.

Día 17.—A las cuatro de la tarde, gran becerrada en la que valientes aficionados de Burgos y de esta localidad se las entenderán con tres reses de la misma ganadería de Raso Portillo.

En los programas de mano van las listas de estas cuadrillas, que tratarán de empujar los triunfos de Domingo Ortega. Solo necesitamos buen tiempo, y la gente joven gran resistencia para terminar la jornada de festejos que la Comisión de estas fiestas ha organizado en honor del santo patrón de los labradores.

VIAJEROS.

Después de pasar una gran temporada en la ciudad condal, regresó el conocido zapatero don Ricardo Zorrilla, habiendo dejado allí a su esposa un tanto aliviada de la difícil intervención quirúrgica, a que se la ha sometido.

Muy de corazón deseamos un rápido y total restablecimiento a la paciente, a la vez que damos la bienvenida al simpático y popular Ricardo.

BILIBIO.

FABRICA DE MUEBLES de **CLAUDIO ANGULO** Carretera de Madrid, 5 Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

Briviesca

CAMARA DE COMERCIO.

En junta general celebrada por esta Cámara, y bajo la presidencia del señor Araco, ha acordado sobre la actitud de los catalanes, que el comercio de Briviesca, como el de otras ciudades, está dispuesto a desoír las ofertas que provengan de la industria y comercio de Cataluña, en tanto ésta persista en su actitud desairada.

DE SOCIEDAD.

Pasó unos días entre nosotros el jefe de inspectores de la Compañía del Norte, don Gregorio Martínez, procedente de Logroño. Del mismo punto llegó el comandante don Ricardo Bofeda.

De Madrid, a pasar unos días al lado de los suyos, el oficial de Correos de aquella central don José Alonso.

Del mismo punto llegaron don Marcos Rodríguez, don Alberto Afrococer y don Enrique Núñez. Todos ellos han regresado a su destino nuevamente.

De Burgos hemos saludado a don Enrique Temiño, ayudante de Obras públicas y su distinguida señora.

De Madrid llegó el culto veterinario don Gregorio Bengoechea.

De Santa Cruz de Tenerife, el culto comandante don Emilio Sam. tos Ascarza.

BODA.

En la parroquia de Santa María se efectuó el matrimonio en la noche de los jóvenes Antonio Sagredo, fabricante de escobas, con Juana Fernández.

Nuestra enhorabuena.

El corresponsal.

7 mayo 31.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGÜENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'90 ptas. - Por correo, 2 ptas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso **ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS** (STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Venta Principal en farmacia del mundo.

Miranda de Ebro

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

El miércoles último a las siete de la noche celebró sesión el Ayuntamiento presidiendo el alcalde señor Caballero con asistencia de los concejales señores Ucha, Hernández, Barrio, Gómez (H.), Bajo, García, Arias, Jorcano, Mardones, Giral, G. de Cádiz y Delgado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se trataron los siguientes asuntos de la orden del día.

Oficio de la Delegación de Hacienda dando cuenta de haberse aprobado una habilitación de crédito que importa 8.000 pesetas. Enterados.

Idem de la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad, interesando de este Ayuntamiento se consiga del señor Gobernador la manera de que se activen los trabajos en las obras de la carretera de Ponca a la general de Madrid-Irún y la construcción de la de Ayuela a Miranda Conformes.

Informe de la Comisión de Hacienda y Gobierno para abrir un concurso entre dueños de autobuses para establecer un servicio de viajeros entre Burgos y Miranda. Aprobado.

Idem id. para que en el término de un mes se cierren con valladas los solares de la parte urbanizada de la población e impedir que en ellos se depositen basuras y escombros que pudieran perjudicar a la salud. Conformes.

Idem de la Comisión de Obras y arquitecto municipal se abonó al contratista 2.000 pesetas por obras ejecutadas en la plaza de Príncipe.

Idem id. por liquidación de obras: 9.450 pesetas de la Alhóndiga; 4.710 pesetas por el muro para la construcción de la Plaza de Abastos de Aque de, y 27.748,42 por la construcción de dicha plaza.

Quedan sobre la mesa, a petición del señor G. de Cádiz y se lamenta de que el señor Gómez (J) no asista a las sesiones pues como alcalde del anterior Ayuntamiento podría aclarar estos asuntos.

La presidencia le contesta que se va a ver obligado si la ley le autoriza a imponer multas a los concejales que como este señor no ha hecho acto de presencia en las sesiones, pues aunque particularmente le han dicho que está enfermo no cree que las enfermedades se curen pasando por la carretera. Vuelve a insistir sobre la información abierta entre el vecindario al objeto de exigir responsabilidades a los Ayuntamientos anteriores.

Informes de la misma comisión sobre arreglo de raedadas de algunas casas, así como el arreglo de los retretes del matadero y reposición de poleas.

Sobre el primer extremo los señores Barrio y Giral opinan debe obligar se a los propietarios de manera terminante, pues son muchas las que no solo exteriormente sino en la parte interior carecen de buenas condiciones y hasta son antihigiénicas por lo que se debe proceder a su clausura.

La presidencia manifiesta que le ha hablado sobre esto algún propietario indicando la imposibilidad de hacer obras en sus casas por carecer de recursos, pues hay hasta a quien no le pagan los impuestos. Veán, además, los inconvenientes de ser propietario.

Informe de la Comisión de Policía Urbana sobre las peticiones de construcción de una caseta para resguardo, colocación de una luz en el depósito de cadáveres, y construcción del muro en el camino del paseo de la Arboleda, así como de la colina de árboles de la margen derecha del Ebro.

Se desestima el segundo extremo y respecto del tercero el señor Jorcano indica como la Confederación Hidrológica del Ebro tiene a estudio esta clase de obras y podría solicitarse se incluyera la construcción del muro en su margen derecha. Protesta de la incomparecencia de los concejales que pertenecieron al anterior Ayuntamiento, pues en este asunto podrían explicar y dar algunos detalles sobre ello pidiendo conste en acta el desagrado de la Corporación por tal proceder.

Informe de la Comisión de Policía Rural sobre el peligro que supone la orilla del canal de la Hidráulica del Ebro en la parte correspondiente al paseo de la Arboleda.

El señor Giral dice que desearía saber cómo se hizo la venta de terrenos de esos lugares así como para cortar los árboles que servían de sostén a la tierra y que ahora las aguas socavan y arrastran en sus corrientes. En parecidos términos hablan los señores Barrio y Mardones afirmando éste que la Empresa de la Hidráulica ha sido la que ha extraído tierras de dicho lugar.

La presidencia manifiesta que haría falta saber si las tierras han sido quitadas por el río o por la Empresa, para en este caso exigir responsabilidades y que a esta le corresponde el poner en condiciones de seguridad la parte de la Arboleda.

Queda este asunto a estudio, interviniendo el señor Bajo sobre la conveniencia de hacer un muro que evite la caída de algunos árboles con la armadura de las tierras o cortarlos éstos con el acuerdo del señor Giral que se opone a este último extremo.

Se aprueban varias facturas.

El señor Giral propone y así se acuerda que la adquisición de material para las oficinas del Ayuntamiento se saque a concurso, procediendo que se podría extender a toda clase de materiales que se necesitaran.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes que importa pesetas 35.000.

Escrito del presidente de la Sociedad Hidráulica del Ebro relacionado con el tendido de red de alumbrado. Conformes.

Escrito de alzada del representante de la Sociedad de Aguas por la multa de 50 pesetas impuesta por la Alcaldía por no disponer de un depurador, citando casos en que no se emplea y para cotocarlo según se le exige que se se indique qué clase se faga de elegir.

El señor Giral dice que como no está vigente el Estatuto municipal no debe admitirse el recurso y que la multa es como medio de vindicación de abusos cometidos durante siete años.

El señor Barrio, que no ha cumplido la Sociedad el compromiso que tenía con el Ayuntamiento, y el señor Bajo que dicha entidad debe saber lo que y determinan las leyes.

El presidente refuta el razonamiento del recurso y anuncia que se han recogido muestras de aguas para su análisis químico y bacteriológico; que todos los años se producen infecciones gastro-intestinales, que deben revisarse todas las instalaciones y si es preciso analizar las substancias y que la Sociedad tendrá que pagar la multa y después si quiere que se aice.

Manifiesta que el señor Gómez (J), por haber intervenido en distintas ocasiones como alcalde que ha sido por el Ayuntamiento y que se verá la manera de ir a la rescisión del contrato después de estudiar dicho asunto.

Fuera de la orden del día, el señor Barrio pide que se adquiera el zulo y vestuario para los encargados del servicio de limpieza del alcantarillado.

La presidencia ofrece atender el ruego, levantándose la sesión a las 8,25 de la noche.

NUOVA DIRECTIVA.

El día 1 de mayo celebró junta general el partido republicano radical socialista de esta ciudad para la elección de cargos de la Junta directiva siendo elegida la siguiente:

Presidente, don José Trueba; vicepresidente, don Pedro Lomana; secretario, don Julián Oca; vicesecretario, don Daniel Lomana; tesoroero, don Sergio Navarro; contador, don Angel Puente; vocales, don Esteban Trueba, don Gregorio Osinalde y don Feliciano Martín.

CANDIDATOS PARA LAS CONSTITUYENTES.

La coalición republicano-socialista se reunió el día 6 de actual para proceder a la designación de quien ha de representar en Cortes a este partido.

Fue elegido don Antonio Caballero Cuzzani, actual alcalde por mayoría gran número don Arturo García del Río, notario de esta localidad.

También y a título de información acogemos el rumor de que se presentará por esta circunscripción provincial don Cenobio Ortega, prestigioso abogado de Briviesca e hijo de esta ciudad de Miranda.

DEFUNCION.

Ha fallecido don Pablo Tamayo Benítez, empleado de la Compañía del Norte, habiéndose verificado ayer la conducción del cadáver al cementerio.

A su esposa doña María Busto Valderrama, hijos y demás familiares les acompañamos en su justo dolor dándonos nuestro sentido pésame.

ACONTECIMIENTO MUSICAL.

Nos informan que se están realizando bellas gestiones y hasta ahora con esperanzas de que sean un hecho, el que aprovechando su paso por esta ciudad se detenga a dar un concierto la Orquesta Sinfónica de Madrid que dirige el reputado maestro Arbós.

Celebraríamos que se confirmasen tales noticias.

CINE.

En el Salón Apolo se pasará hoy la superproducción sonora Fox titulada «Vieja hidalguita» que viene acompañada de gran éxito.

Para el jueves próximo la extraordinaria producción Paramount titulada «¡Qué fenómeno!».

El público, como siempre, distinguiendo con su asistencia este elegante teatro y la bien conjuntada orquesta que dirige el maestro Blasco y ameniza los espectáculos recibiendo constantes ovaciones.

D. LUJAN.

Miranda 10-V-31.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de **MATIAS LOPEZ** SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA **Gonzalo Hernando Manrique** SUCESOR DE **RUFINO S. GONZALO** PRIVILEGIADO HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

TORME

Solemnes han resultado los actos religiosos que el primer domingo de mayo se han celebrado en esta parroquia, comienzo de la cruzada eucarística que han emprendido los sacerdotes de esta contienda.

A las nueve y media de la mañana y con asistencia de todo el vecindario saliendo en procesión de la Iglesia, se hizo la bendición de campos y de regreso a la parroquia, se celebró la santa misa en la que tomaron comunión a más de otras personas 43 niños y niñas de la escuela, 18 por primera vez.

A las tres de la tarde y a la llamada de las campanas y disparos de voladores acude el vecindario en masa acompañado de los pueblos de Fresno de Villanueva, Campo y Mozares y la Quintana y en medio del más completo silencio queda expuesta S. D. M., se reza una oración rosario, se canta una hermosa plegaria don Alvaro Carnero, párroco de la Quintana de Rueda. Ocupa la sagrada cátedra el licenciado Miguel Aceña, párroco de Villanueva y, mi mano se declara impotente en hacer ni un borrón del elocuente, sublime a la vez que sencillo, atrayente y conmovedor sermón magistralmente declamado por dicho párroco. Sólo diré que en un tiempo de 50 minutos no se oyó otro ruido que el producido por la palabra del orador mezclado con las lágrimas de los oyentes.

Después de cantada una plegaria a tres voces por los párrocos de La Quintana, Pocos y Pereda y cantadas también las flores por las jóvenes, dada la bendición con el Santísimo por el párroco de Hornillayuso y hecha la reserva declaman los niños hermosas poesías alusivas al acto que conmemoran a sus familiares y extraños terminado con un cuadro representado por dos niños mayorcitos, y una salva cantada por las jóvenes.

Fuera y entusiasmadas las gentes se dieron vivas a la religión. Así se hace pueblo de Torme. Hay que confesar la fe a gritos en estos tiempos en que muchos se avergüenzan de ser católicos hasta en el seno de sus familias. Gracias pueblos forasteros que habéis venido a realizar la fiesta gracias vecinos de Torme, gracias jóvenes de uno y otro sexo que tanta parte activa tomasteis y nuestro párroco termina estas líneas más felicitadas con el mismo grito que vosotros terminasteis la fiesta, ¡Viva Cristo Rey!

ANGEL RUIZ.

Torme 7 de mayo de 1931.

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia. Sundirector en Burgos y provincial LUIS GALLARDO. Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, decha. Teléfono número 5

Cultivadores de patatas, alubias, remolachas, etc. Primera marcas. Cultivadores potentes Rud-Sacs de balistas. Almacén de maquinaria agrícola de Feliciano Ortega. Cesionario de Schleyer S. A. antigua casa Ahles. Huerto del Rey 17, Burgos.

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS **Espolón, 58.—Burgos** Compra y venta de valores.—Pago de cupones. Giro, cambio y descuentos. Cuentas corrientes e imposiciones de Ahorro, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento según los plazos.

Segadoras atadoras y agavilladoras KRUPP. Laboratorio, ligereza en la tracción, mínimo desgaste por estar fabricadas con aceros y fierros especiales de la Casa KRUPP. Hoy son las preferidas entre los labradores que las conocen. Garantía absoluta, comprando ahora descuento especial. Almacén de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega, cesionario de Schleyer, S. A. antigua Casa Ahles, Huerto del Rey, 17.—Burgos.

BANCO MERCANTIL INSTITUCION REGIONAL CASTELLANA **CASA CENTRAL: SANTANDER** 30 Sucursales en Castilla y León

Capital. Ptas. 15.000.000
Id. desembolsado. " 8.400.000
Reservas. " 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

última cotización de sus acciones, con 280 pts. desembolsadas a 1.047'50 pesetas. El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BANCA CAMBIO BOLSA (tarifas mínimas) (al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores. Préstamos a los labradores sobre cereales. Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2 y 1/2 por 100
Cuentas corrientes: a 8 días, 3 " "
Idem de depósito: a 6 meses, 4 " "

CAJA DE AHORROS 4 por 100 de interés anual pagadero o acumulable por semestres vencidos, Saldo en 31 de diciembre 1930: Pesetas 85.284.826,84
" 30 Junio 1930: " 80.915.745,65

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de 45 millones de pesetas

A los cuenta-corrientistas. Ptas. 14.826.474,58
A los imponentes de la Caja de Ahorros. 29.860.286,72
A los depositantes. 1.545.599,98

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola, que remitirá con gusto gratis al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16, Teléfono, 169

¿Por qué el Nitrato de Chile es el abono nitrogenado preferido por el agricultor?

- 1.º Porque suministra a las plantas en Primavera, cuando más lo necesitan, abundante cantidad de Nitrógeno nítrico, el único rápido y totalmente asimilable
- 2.º Porque es un producto natural que no acidifica las tierras.
- 3.º Porque contiene, además, yodo, el gran estimulante de la vegetación.
- 4.º Y porque al agricultor solo le conviene aquello que ve por sí mismo comprobado repetidamente y

El Nitrato de Chile lleva un siglo de éxitos crecientes en todos los suelos y climas de España

PEDIR INFORMES GRATUITOS A **NITRATO DE CHILE** SERVICIO AGRONÓMICO AVENIDA PI Y MARGALL, 16 Apartado, 6, MADRID